



**COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**ACTA No. 03/LXIV/2024**

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las trece, horas con cinco minutos, del día veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la **Sala "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta"** del H. Congreso del Estado, ubicado en Vallejo No. 200, la **Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes**, cuyos integrantes son los **Diputados Jacquelin Jáuregui Mendoza, Presidenta; Luis Emilio Rosas Montiel, Vicepresidente; Diana Ruelas Gaitán, Secretaria**, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo de la Comisión, de acuerdo a lo establecido por los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 del Reglamento del Congreso del Estado, a la que fueron citados previamente.

**Primer Punto.** La **Diputada Diana Ruelas Gaitán Secretaria** de la Comisión, y con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado, se inicia la reunión de trabajo con el pase de lista de asistencia: **Diputados Jacquelin Jáuregui Mendoza, Presidenta** presente; **Luis Emilio Rosas Montiel, Vicepresidente** presente; **Diana Ruelas Gaitán, Secretaria** presente; integrantes de esta Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.

Habiendo Quórum, la **Presidenta** de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, la **Diputada Jacquelin Jáuregui Mendoza**, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen.



**Segundo Punto.** Acto seguido la **Diputada Diana Ruelas Gaitán Secretaria**, pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día, la cual es la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. LECTURA, CIRCULACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A SEPTIEMBRE DE 2027;
5. CUENTA DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN; Y

**RELACIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES DE LA LXIII LEGISLATURA**

ASUNTO	TEMA	PROPONENTE(S)	COMISIÓN(ES)	TIPO DE SESION	FECHA DE TURNO
6259	Escrito, en tres apartados realizan a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Estatal, peticiones Diversas por el servicio que brindan	Presidente del Gremio de Conductores Potosinos de Aplicación, San Luis Potosí	Comunicaciones y Transportes	Diputación Permanente	21/Ago./24
6258	Escrito, solicitan reforma a la Ley de Comunicaciones y Transportes	Representantes de Conductores Privados de aplicaciones tecnológicas, San Luis Potosí	Comunicaciones y Transportes	Diputación Permanente	21/Ago./24
5996	Punto de Acuerdo, que busca exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que, en vista de la cancelación del programa conocido como "Transporte Rosa", implemente programas y acciones con el objetivo de erradicar la violencia de género y garantizar	Diputada Emma Idalia Saldaña Guerrero	Comunicaciones y Transportes	Sesión Ordinaria	27/Jun./24



	condiciones de seguridad para las mujeres usuarias del transporte público, así como prevenir el acoso y el hostigamiento sexual durante el uso de esos medios de transporte.				
5607	Iniciativa, que plantea expedir la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de San Luis Potosí.	Ciudadanos, Marco Antonio Vargas Solís, Víctor Cristóbal Hernández de Torres, Marcela del Muro González, Zeferina Catalina Torres Cuevas, Brenda Lois Muñoz Flores, Luis Fernando Rodríguez Román y Claudio Iván Aldrete López	Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Territorial Sustentable; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; Hacienda del Estado; Ecología y Medio Ambiente; Derechos Humanos; y Salud y Asistencia Social	Sesión Ordinaria	25/Mar./2024
5589	Que impulsa adicionar fracción XLIX y L al artículo 12, y el artículo 23 BIS a la Ley de Transporte Público del Estado.	Legisladora Bernarda Reyes Hernández Adhesión de los Legisladores Liliana Guadalupe Flores Almázan y Alejandro Leal Tovías	Comunicaciones y Transportes; y Fomento al Turismo	Sesión Ordinaria	23/Mar./2024
3534	Que impulsa reformar la fracción XXIV; y adicionar fracción XXV por lo que actual XXV pasa a ser XXVI, del artículo 81 de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.	Legisladores, José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isaís Rodríguez	Comunicaciones y Transportes, y Justicia	Sesión Ordinaria	20/Abr./2023
1682	Que insta reformar el artículo 96; y adicionar los artículos, 7o Bis, 7o Ter, y 97 Bis de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.	Legislador Edmundo Azael Torrescano Medina	Comunicaciones y Transportes	Sesión Ordinaria	16/Jun./2022



RELACIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES DE LA LXIV LEGISLATURA

ASUNTO	TEMA	PROPONENTE(S)	COMISIÓN(ES)	TIPO DE SESION	FECHA DE TURNO
96	Que promueve expedir la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de San Luis Potosí.	Diputado Rubén Guajardo Barrera	Movilidad, Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Territorial Sustentable; y Seguridad Pública Prevención y Reinserción Social; con opinión de las Comisiones de Hacienda del Estado; Derechos Humanos; y Ecología y Medio Ambiente	Sesión Ordinaria	25/Sept./24

6. ASUNTOS GENERALES.

Por lo que la **Diputada Diana Ruelas Gaitán, Secretaria** de esta Comisión pone a consideración de los Diputados presentes la propuesta del orden del día, para su aprobación, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

**Tercer Punto.** Se da lectura al Acta No. 01/LXIV/2024 de la sesión de instalación de esta Comisión, por lo que la **Diputada Diana Ruelas Gaitán Secretaria**, de esta Comisión interroga a los integrantes de la comisión si se tiene alguna observación al acta y no habiendo observación por parte de los integrantes de la comisión, **se aprueban y se procede a su firma**.



**HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ**

**LXIV  
LEGISLATURA**

*Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes  
Acta No. 03/LXIV/2024*

**Cuarto Punto.** Lectura, Circulación y en su caso aprobación del Plan de Trabajo para el período comprendido de Septiembre de 2024 a Septiembre de 2027.



**HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ**

**LXIV  
LEGISLATURA**

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
LXIV LEGISLATURA  
2024-2027**



HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

**LXIV**  
LEGISLATURA

*Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes*  
*Acta No. 03/LXIV/2024*



HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

**LXIV**  
LEGISLATURA

## **INTEGRANTES**

**DIP. JAQUELINN JAUREGUI MENDOZA**  
**PRESIDENTA**

**DIP. LUIS EMILIO ROSAS MONTIEL**  
**VICEPRESIDENTE**

**DIP. DIANA RUELAS GAITÁN**  
**SECRETARIA**

*2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*



HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

**LXIV**  
LEGISLATURA

*Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes*  
*Acta No. 03/LXIV/2024*



HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

**LXIV**  
LEGISLATURA

## Contenido:

- I. **Presentación**
- II. **Competencia**
- III. **Marco Normativo**
- IV. **Objetivos**



## I. PRESENTACIÓN

El Estado de San Luis Potosí enfrenta desafíos importantes en materia de movilidad, comunicaciones y transportes, que requieren un enfoque integral y coordinado para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, optimizar los recursos públicos y avanzar hacia una infraestructura más moderna y eficiente. Esta Comisión tiene la responsabilidad de legislar, dictaminar y supervisar las políticas públicas en estas áreas fundamentales para el desarrollo estatal.

El presente plan de trabajo establece los lineamientos y las metas que guiarán el quehacer de la Comisión durante este periodo legislativo. En un contexto de crecimiento urbano acelerado, congestión vial y retos ambientales, nuestra visión es promover un modelo de movilidad inclusivo, accesible y sostenible, que responda a las necesidades de todas las personas, especialmente de los sectores más vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores y habitantes de zonas rurales.

Entre las principales acciones a desarrollar se incluyen la actualización del marco normativo en materia de transporte público, la promoción de energías limpias en el sector del transporte y la mejora de las comunicaciones para garantizar la conectividad entre las diferentes regiones del Estado. También trabajaremos de la mano con los municipios y las autoridades federales para coordinar esfuerzos en la ejecución de proyectos de infraestructura vial, además de velar por la transparencia y eficiencia en la concesión de vías de comunicación estatales.

Nuestra Comisión también se compromete a escuchar las voces de la ciudadanía, a través de mecanismos participativos, en los cuales, buscaremos enriquecer las propuestas legislativas y asegurar que estén alineadas con las necesidades reales de los potosinos.



Este plan de trabajo no solo refleja el compromiso de nuestra Comisión con la agenda de movilidad, comunicaciones y transportes, sino que también establece un cronograma claro y detallado de actividades, con objetivos mensurables y alcanzables, que permitirá evaluar el avance y cumplimiento de nuestras metas a lo largo del año legislativo. Al final de cada periodo ordinario, presentaremos un informe detallado sobre los resultados obtenidos, así como las propuestas futuras para continuar impulsando el desarrollo de San Luis Potosí en estas áreas estratégicas.

La Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes tiene la firme convicción de que la movilidad y las comunicaciones no solo son derechos fundamentales, sino que también son herramientas clave para promover la igualdad, el crecimiento económico y la cohesión social. Este plan es un paso hacia la construcción de un San Luis Potosí más justo, conectado y sostenible, donde todos los ciudadanos tengan acceso a un transporte seguro, eficiente y accesible, y donde las comunicaciones sean un motor de desarrollo para todas las comunidades, sin importar su ubicación geográfica.

Estamos convencidos de que, con la participación activa de los diferentes actores sociales y políticos, y con un marco jurídico adecuado, lograremos avanzar hacia un Estado donde la movilidad y las comunicaciones se conviertan en pilares de la justicia social y el bienestar colectivo.

Esta versión ampliada subraya el compromiso de la comisión con la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible, al tiempo que destaca la importancia de la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.



HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

**LXIV**  
LEGISLATURA

*Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes*  
*Acta No. 03/LXIV/2024*



HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

**LXIV**  
LEGISLATURA

## II. MARCO JURÍDICO

El trabajo de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes se fundamenta en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí
- Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí

*2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*



HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

LXIV  
LEGISLATURA

*Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes*  
*Acta No. 03/LXIV/2024*



HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

LXIV  
LEGISLATURA

### III. ATRIBUCIONES

De acuerdo con el Artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, las atribuciones de esta comisión son:

- I. Conocer, dictaminar, emitir opinión, atender o resolver en su caso los asuntos relacionados con las reformas legales que sean competencia del Congreso del Estado, respecto de la materia.
- II. Atender las solicitudes de autorización del Ejecutivo del Estado en materia de concesión de vías de comunicación estatales.
- III. Fungir como enlace con autoridades federales, estatales y municipales en temas relacionados con movilidad, comunicaciones y transportes.
- IV. Resolver los asuntos análogos que, a juicio de la Presidencia de la Directiva, sean materia del análisis de esta Comisión.



#### IV. OBJETIVOS GENERALES

El **principal** objetivo de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes es revisar, actualizar y proponer reformas legislativas que permitan un marco normativo sólido y moderno, adaptado a los desafíos actuales en materia de movilidad, transporte y comunicaciones.

Esto implica la **armonización de las leyes estatales con las generales**, como la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, asegurando que las disposiciones locales estén en concordancia con los lineamientos nacionales y los avances internacionales en el campo de la movilidad sustentable. Además, se evaluarán las **nuevas tecnologías** y tendencias en transporte, como los vehículos eléctricos, la infraestructura para medios de transporte no motorizados y la gestión inteligente del tráfico, para garantizar que el marco normativo potosino se adapte a estas innovaciones.

También se trabajará en la **revisión de concesiones y permisos** otorgados en el Estado para el uso de vías de comunicación y servicios de transporte público, con el fin de garantizar transparencia, eficiencia y cumplimiento de los derechos de los usuarios. El objetivo es actualizar las condiciones bajo las cuales se otorgan estas concesiones, fomentando la **competitividad** y asegurando que los operadores cumplan con las exigencias de calidad, accesibilidad y seguridad.

Asimismo, se dará prioridad a las **reformas que promuevan la equidad y la inclusión**, de manera que las leyes estatales reflejen un enfoque integral para garantizar que todas las personas, independientemente de su condición económica, física o social, puedan acceder de manera segura y eficiente a los servicios de transporte y comunicaciones. Se impulsará, por ejemplo, la creación de políticas que fomenten la accesibilidad universal en el transporte público.



Finalmente, se trabajará de manera cercana con las autoridades municipales y federales para garantizar que los **esfuerzos legislativos y regulatorios sean coherentes** con las políticas públicas en materia de movilidad y transporte, fomentando una colaboración efectiva para implementar proyectos de infraestructura que mejoren la conectividad y calidad del transporte en todo el estado.

Promover la transición hacia un modelo de transporte más limpio y sostenible, impulsando iniciativas legislativas que incentiven el uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. La Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes buscará fortalecer el marco legal para fomentar la **electrificación del transporte público**, mediante incentivos para la adopción de vehículos eléctricos y la construcción de la infraestructura necesaria, como estaciones de carga estratégicamente ubicadas.

Otro aspecto clave será la promoción del uso de **medios de transporte no motorizados**. Se impulsará la creación y expansión de ciclovías, zonas peatonales y espacios seguros para usuarios de bicicletas y scooters, a fin de reducir la dependencia del automóvil y promover alternativas sostenibles. Se desarrollarán programas de incentivos para que la población opte por estos medios de transporte, mejorando la salud pública, la calidad del aire y reduciendo los niveles de congestión vial en zonas urbanas.

Además, se buscará establecer alianzas con el sector privado y otras entidades gubernamentales para **facilitar la transición a tecnologías limpias**, fomentando la inversión en vehículos eléctricos y promoviendo esquemas de financiamiento accesible para pequeñas y medianas empresas dedicadas al transporte. Este esfuerzo requerirá de una estrategia de largo plazo para construir un entorno favorable a las energías limpias, que incluya la mejora de la infraestructura vial y la adaptación de las normativas estatales para promover la movilidad sustentable en todas las áreas del estado, tanto urbanas como rurales.

Un aspecto crucial para el éxito de las políticas de movilidad, transporte y comunicaciones es la **coordinación efectiva** entre los distintos niveles de gobierno. La Comisión de Movilidad,



HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

LXIV  
LEGISLATURA

*Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes*  
*Acta No. 03/LXIV/2024*



HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

LXIV  
LEGISLATURA

Comunicaciones y Transportes se propone actuar como un **punto de enlace** entre el gobierno estatal y las **autoridades federales y municipales**, asegurando que los proyectos y políticas de movilidad se desarrollen de manera coherente y eficiente.

En cuanto a los municipios, se fomentará un **trabajo colaborativo** para identificar las necesidades de transporte local, con un enfoque particular en las zonas rurales y comunidades aisladas. A través de estos esfuerzos, la Comisión no solo buscará mejorar la infraestructura física del transporte, sino también fortalecer las **relaciones institucionales** que son clave para la planificación y ejecución de proyectos a largo plazo, beneficiando a todos los sectores de la población potosina.

Para finalizar, se hace la manifestación que para la consecución de los objetivos planteados, no se requiere asignación de recurso económico en particular.

*2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*



La **Diputada Jacquelin Jáuregui Mendoza**, solicita a la Secretaria de la Comisión lo someta a consideración de los Diputados integrantes de esta Comisión por lo que la **Diputada Diana Ruelas Gaitán, Secretaria**, lo somete a consideración de los integrantes de la comisión interrogando a los legisladores si existe alguna intervención, sin registrarse ninguna intervención, lo somete a votación de los integrantes de la comisión, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EL PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE SEPTIEMBRE DE 2024 A SEPTIEMBRE DE 2027, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO LEGISLATIVO HAGA ENTREGA DEL MISMO A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DE ESTA SOBERANÍA.**

**Quinto Punto.** Cuenta de Asuntos Turnados a la Comisión

Relación de Asuntos de la LXIII Legislatura:

**Asunto No. 6259**

**Comisión de Comunicaciones y Transportes**

Escrito, en tres apartados realizan a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes Estatal, peticiones Diversas por el servicio que brindan; presentada por el Presidente del Gremio de Conductores Potosinos de Aplicación, San Luis Potosí.

**Asunto No. 6258**

**Comisión de Comunicaciones y Transportes**

Escrito, solicitan reforma a la Ley de Comunicaciones y Transportes; presentada por Representantes de Conductores Privados de aplicaciones tecnológicas, San Luis Potosí.



**Asunto No. 5996**

**Comisión de Comunicaciones y Transportes**

Punto de Acuerdo, que busca exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que, en vista de la cancelación del programa conocido como "Transporte Rosa", implemente programas y acciones con el objetivo de erradicar la violencia de género y garantizar condiciones de seguridad para las mujeres usuarias del transporte público, así como prevenir el acoso y el hostigamiento sexual durante el uso de esos medios de transporte.

**Asunto 5607**

**Comisiones de Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Territorial Sustentable; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; Hacienda del Estado; Ecología y Medio Ambiente; Derechos Humanos; y Salud y Asistencia Social**

Iniciativa, que plantea expedir la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de San Luis Potosí; presentada por los Ciudadanos, Marco Antonio Vargas Solís, Víctor Cristóbal Hernández de Torres, Marcela del Muro González, Zeferina Catalina Torres Cuevas, Brenda Lois Muñoz Flores, Luis Fernando Rodríguez Román y Claudio Iván Aldrete López.

**Asunto 5589**

**Comisiones Comunicaciones y Transportes; y Fomento al Turismo**

Iniciativa que impulsa adicionar fracción XLIX y L al artículo 12, y el artículo 23 BIS a la Ley de Transporte Público del Estado; presentada por la Legisladora Bernarda Reyes Hernández. Adhesión de los Legisladores Liliana Guadalupe Flores Almázan y Alejandro Leal Tovías.

**Asunto 3534**

**Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y Justicia**

Iniciativa que impulsa reformar la fracción XXIV; y adicionar fracción XXV por lo que actual XXV pasa a ser XXVI, del artículo 81 de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; presentada por los Legisladores, José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez.

**Asunto 1682**

**Comisión de Comunicaciones y Transportes**

Iniciativa que insta reformar el artículo 96; y adicionar los artículos, 7o Bis, 7o Ter, y 97 Bis de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí, presentada por el Legislador Edmundo Azael Torrescano Medina.



Relación de Asuntos de la LXIV Legislatura:

**Asunto 96**

**Comisiones de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Territorial Sustentable; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; con opinión de las Comisiones de Hacienda del Estado, Derechos Humanos; y Ecología y Medio Ambiente**

Iniciativa que promueve expedir la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Rubén Guajardo Barrera.

La **Diputada Jacquelin Jáuregui Mendoza**, solicita a la Secretaria de la Comisión lo someta a consideración de los Diputados integrantes de esta Comisión por lo que la **Diputada Diana Ruelas Gaitán, Secretaria**, lo somete a consideración de los integrantes de la comisión interrogando a los legisladores si existe alguna intervención, solicitando el uso de la voz el **Diputado Luis Emilio Rosas Montiel** por lo que solicita se gire instrucciones a la Secretaria de Estudio Legislativo, para que haga un breve resumen del contenido de cada uno de los asuntos, para poder estar en condiciones los integrantes de esta Comisión de emitir una opinión de cómo se tratará cada uno de los asuntos, la **Diputada Jacquelin Jáuregui Mendoza** instruye a la Secretaria de esta Comisión lo someta a consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta del **Diputado Luis Emilio Rosas Montiel**; a lo que la **Diputada Diana Ruelas Gaitán, Secretaria**, lo somete a consideración de los integrantes de la comisión interrogando a los legisladores que si están de acuerdo se gire instrucciones a la Secretaria de Estudio Legislativo, para que haga un breve resumen del contenido de cada uno de los asuntos, para poder estar en condiciones los integrantes de esta Comisión de emitir una opinión de cómo se tratará cada uno de los asuntos, lo somete a votación de los integrantes de la comisión, **APROBÁNDOSE POR**



**UNANIMIDAD SE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DE ESTUDIO LEGISLATIVO, PARA QUE HAGA UN BREVE RESUMEN DEL CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE DIO CUENTA, PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE EMITIR UNA OPINIÓN DE CÓMO SE TRATARÁ CADA UNO DE LOS ASUNTOS, DETERMINACIÓN QUE ANALIZARAN EN LA SIGUIENTE REUNIÓN DE COMISIÓN.**

Se pasa al último punto del orden del día que son asuntos generales, por lo que la Secretaria pregunta a los legisladores si existe algún otro asunto que tratar, no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta da por terminada la reunión de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del mismo día, levantándose la presente acta como constancia se da por concluida la reunión, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento del Congreso del Estado.

**COMISIÓN DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DIP. JACQUELINN JAUREGUI MENDOZA  
PRESIDENTA

2

DIP. LUIS EMILIO ROSAS MONTIEL  
VICEPRESIDENTE

DIP. DIANA RUELAS GAITÁN  
SECRETARIA

*Firmas del Acta No. 03/LXIV/2024, de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.*